ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	LOS MÁRTIRES
NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA
CÓDIGO DEL PROYECTO	2070
COMPONENTES	EVENTOS ESTÍMULOS FORMACIÓN FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES
PROPÓSITO	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

A partir de la formulación y puesta en marcha de la Constitución de 1991 , se han promulgado, leyes, decretos, acuerdos, sentencias de la Corte Constitucional, entre otros instrumentos que en los últimos años han aparecido en la legislación colombiana y que abogan por la pervivencia de las culturas, y por el cumplimiento integral de los derechos humanos de las mujeres, las y los niños, las personas mayores, personas de los sectores LGBTI, las personas campesinas, las personas con discapacidad, y en general todas y todos aquellos que históricamente han sido violentados por cómo se les situó en los sistemas de dominación, estando incluso al margen de las políticas de los Estados. En el caso de Bogotá, esté ha reconocido la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que homogenizan y borran las especificidades de las comunidades y personas. Las políticas públicas que están sustentadas en los principios del enfoque diferencial y que además de ser un importante antecedente, son herramientas fu45ndamentales para la incorporación de los mismos en el trabajo que se desarrollan con la población en el territorio local. A continuación, se enumeran cada una de las políticas.

Según la UNESCO los eventos culturales han tenido que ser cancelados, las instituciones culturales cerradas, LAS prácticas culturales comunitarias suspendidas, aumento del riesgo de saqueo de sitios culturales y de caza furtiva en sitios naturales, artistas en situación de precariedad económica y el sector del turismo cultural gravemente afectado. . . El impacto del COVID-19 en el sector cultural se siente en todo el mundo. Dicho impacto es social, económico y político: afecta al derecho fundamental de acceso a la cultura, a los derechos sociales de los artistas y profesionales culturales y a la protección de la diversidad de las expresiones culturales. La amplitud de la crisis amenaza con profundizar las desigualdades y de volver más vulnerables a las comunidades.

Los gobiernos nacional y distrital han adoptado medidas orientadas a mitigar la propagación de la epidemia, que han tenido impacto en el crecimiento económico, en la dinámica de las empresas y en las condiciones sociales. Igualmente, los principales impactos en el crecimiento, el empleo y en la actividad empresarial, especialmente en las micro y pequeñas empresas que son el 97% de la estructura empresarial de Bogotá y la región. (CCB 2020).

De acuerdo con el diagnostico consolidado para la localidad de los mártires, Dentro del marco de la inversión en eventos festivos tradicionales y prácticas culturales tradicionales de la localidad este está articulado con un enfoque patrimonial en los procesos administrativos. Durante el periodo 2017 a 2019, se realizaron 12 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad, cuyo objetivo fue el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de la misma, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas, tales como: festival de las Hierbas y Hoja de Tamal, La Yula Afrocolombiana Martiriense, Novenas Navideñas, Carnaval por la vida, Festivales musicales, Eventos étnicos, tal como el primer encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad.

Desde el año 2016, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) en articulación con sus entidades adscritas, inició el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC (2019-2038), como respuesta a los bajos niveles de sostenibilidad e incipiente desarrollo económico de las actividades del sector del campo cultural (CONPES 02, 2019). Por medio de la PPDECC, se han creado escenarios de asociatividad con organizaciones públicas y privadas y actores sociales, para diseñar estrategias que permitan potenciar el capital intelectual, impulsar el desarrollo sostenible, el crecimiento incluyente y la promoción de valores simbólicos.

Las Industrias Culturales y Creativas (ICC) comprenden "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial" (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá - CSCECB, las actividades del sector generan el 5,3% (p2018) del valor agregado de la ciudad. Sin embargo, se estima que las medidas de confinamiento generan una reducción de ingresos de 312.000 millones de pesos al mes, en las actividades productivas formales del sector cultural y creativo, afectando a la totalidad de la cadena de valor. Los sectores más afectados son: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), cine y video, editorial y fonográfico. (CSCECB, 2020). Asimismo, esto ha tenido un impacto negativo en la producción de contenidos simbólicos fundamentales para la salud mental y la transformación social. Así mismo, el número de ocupados en las actividades económicas artísticas, de entretenimiento y recreación, ha presentado una reducción con relación al año anterior, producto del estado de emergencia. De acuerdo con los últimos resultados de mercado laboral (trimestre móvil mayo–julio) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Bogotá, el sector ha perdido 159 mil empleos, al pasar de 401.000 personas ocupadas en 2019 a 242.000 en 2020, lo que equivale a una reducción de 39,5%. En ese sentido, la crisis actual, además del impacto económico en las actividades del sector, ha afectado la producción de contenidos simbólicos, fundamentales para la salud mental y la transformación social.

Como se evidenció anteriormente, la Alcaldía Local de Los Mártires pretende apalancar los Objetivos del Plan de Desarrollo Distrital e incentivar las actividades culturales en la Localidad, a través de su primer componente realizando quince(15) eventos de promoción de actividades culturales, contenidos para todo el Plan de Desarrollo Local del cuatrienio.

Con base en lo anterior, la PPDECC definió estrategias en torno a cinco (5) objetivos específicos: (i) Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, una de las acciones más importantes para alcanzar este objetivo es la consolidación de Distritos Creativos en las localidades; (ii) Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo; (iii) Ampliar mecanismos de apoyo financiero; (iv) Apoyar estrategias de ampliación de mercado; y (v) Promover líneas de gestión del conocimiento. Asimismo, el concepto de gasto "apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades" hace parte del propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Con la implementación de la PPDECC, se ha evidenciado que otros sectores de la administración pública, así como de la sociedad civil, no se han apropiado y empoderado de las capacidades transformadoras y transversalidad de la economía cultural y creativa, en el desarrollo sostenible de la ciudad. De acuerdo con los resultados de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas (2019), desarrollada por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y la SCRD, con recursos del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la Unesco, las empresas consideran como principal debilidad el acceso a crédito (64,6%), su formación en gestión empresarial (54,4%) y la falta de espacios para el desarrollo de sus actividades (57,3%). Adicionalmente, el 32,3 % de las empresas considera que las alianzas público privadas, y las capacitaciones son las principales acciones para el fortalecimiento del sector.

De acuerdo con la caracterización ICC corazón productivo (tabla 1.) la principal actividad que realizan las empresas en la localidad de los mártires es la creación, seguida por la producción o edición de contenidos, seguido por la comercialización la formalización y la promoción y difusión de contenidos.

Tabla 1. caracterización ICC corazón productivo

LOCALIDAD	Circulación	Comercialización	Creación	Formación	Investigación académica	Producción o edición	Promoción y difusión
Barrios Unidos	4,8%	7,7%	36,9%	4,6%	1,5%	35,4%	9,2%
Candelaria	2,5%	7,5%	35,0%	7,5%	2,5%	32,5%	12,5%
Chapinero	4,5%	5,9%	42,1%	5,9%	1,0%	33,7%	6,9%
Engativá	8,0%	8,0%	36,4%	4,5%	4,5%	28,4%	10,2%
Fontibón	2,4%	7,1%	33,3%	9,5%	0,0%	35,7%	11,9%
Mártires	3,3%	13,3%	43,3%	10,0%	0,0%	23,3%	6,7%
Santa Fe	4,2%	4,2%	35,2%	5,6%	8,5%	32,4%	9,9%
Suba	2,5%	5,7%	41,0%	7,4%	2,5%	26,2%	14,8%
Teusaquillo	6,1%	5,0%	35,9%	9,9%	3,3%	31,5%	8,3%
Usaquén	1,8%	5,3%	42,5%	6,2%	0,9%	32,7%	10,6%

Fuente: caracterización ICC corazón productivo SCRD 2020

En ese sentido, se requiere diseñar iniciativas de reactivación socioeconómica; generar mecanismos de articulación y participación que permitan a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo basado en la cultura y la creatividad.

Por tanto, es sumamente importante que, en acción a las efectos y problemáticas sociales y económicas generadas de la pandemia, se inicien las medidas de apoyo a la economía local, en especial a pequeñas y medianas empresas, a emprendedores individuales y actores culturales que presentan en la actualidad dificultades y que son particularmente vulnerables. Sin embargo, algunas medidas de políticas públicas específicas para el sector cultural han sido ya anunciadas o emprendidas, por instituciones culturales especializadas a nivel nacional y local, para promover el acceso a la cultura en el confinamiento y mitigar el impacto económico y social en este sector.

El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

Tabla 2. Número de empresas en las localidades del Centro (Localidad Los Mártires)

Localidad	Empresa				
	Total	Grande	Mediana	Pequeña	Micro
Los Mártires	3,855	6	35	234	3.855
Artesanal	1,341	4	15	109	1,213
Características	399		4	16	379
Complementarias	1,45	2	11	70	1,367
Conexas	615		5	39	571
Formación	50				50

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño – Cálculos a partir de registros de Cámara de Comercio de Bogotá.

De acuerdo con la tabla número 2, la localidad de Los Mártires, cuenta con un total de 3.855 empresas las cuales se desagregan en tamaños y tipos de empresas, prevaleciendo las micro empresas. (ver tabla 2).

4. DIAGNÓSTICO POR LA LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

La localidad de Los Mártires se encuentra situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la localidad de Los Mártires limita al norte con la localidad de Teusaquillo, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26 de por medio; al oriente con la localidad de Santa Fe, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio; al sur con la localidad de Antonio Nariño, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio; y al occidente con la localidad de Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio. Los Mártires se caracteriza por tener una topografía plana a ligeramente ondulada, en su interior no se encuentran estribaciones montañosas.
Esta localidad tiene una extensión de 651,4 hectáreas, de las cuales la totalidad es de suelo urbano, no posee suelo rural ni de expansión; asimismo, cuenta con 715 manzanas distribuidas en 20 sectores catastrales y dos (2) UPZ: Santa Isabel (tipo residencial consolidado) y La Sabana (Tipo comercial). En cuanto al uso del suelo se observa una fuerte mezcla de usos en esta localidad ya que el 35,4% de los predios de la localidad son de uso residencial, el 23,8% de uso servicios, el 22,3% de uso comercial y el 15,3% de uso dotacional.
La ubicación, extensión y límites de cada una de las UPZ de la localidad de Los Mártires, se describen a continuación:
La UPZ Santa Isabel se localiza en el costado sur de Los Mártires. Tiene una extensión de 200,5 hectáreas, equivalentes al 30,8% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita, por el norte con la UPZ La Sabana (Avenida Los Comuneros o Avenida Calle 6); por el oriente con la UPZ Las Cruces (Avenida Caracas o Avenida Carrera 14) de la localidad Santa Fe; por el sur con la UPZ Restrepo (Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur) de la localidad Antonio Nariño, y por el occidente, con la UPZ Ciudad Montes (Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30) de la localidad Puente Aranda.

La UPZ La Sabana se ubica en el costado norte de Los Mártires. Tiene una extensión de 450,9 hectáreas, equivalentes al 69,2% del total del área de las UPZ de la localidad. Limita, por el norte, con la UPZ Teusaquillo (Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26) de la localidad del mismo nombre; por el oriente, con la UPZ Las Nieves (Avenida Caracas o Avenida Carrera 14) de la localidad Santa Fe; por el sur, con la UPZ Santa Isabel (Avenida Los Comuneros o Avenida Calle 6), y por el occidente, con la UPZ Zona Industrial (Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30) de la localidad Puente Aranda.

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con la Secretaría distrital de integración social a corte de 2020, los Mártires presenta una población total de 92.232, donde 46.533 habitantes son mujeres representando un (50,5) y 45.699 son hombres con un porcentaje de (49,5), siendo así es la cuarta localidad con menor tamaño de población femenina. En lo referente a las UPZ de la localidad, los Mártires cuenta con dos UPZ: Santa Isabel y la Sabana.

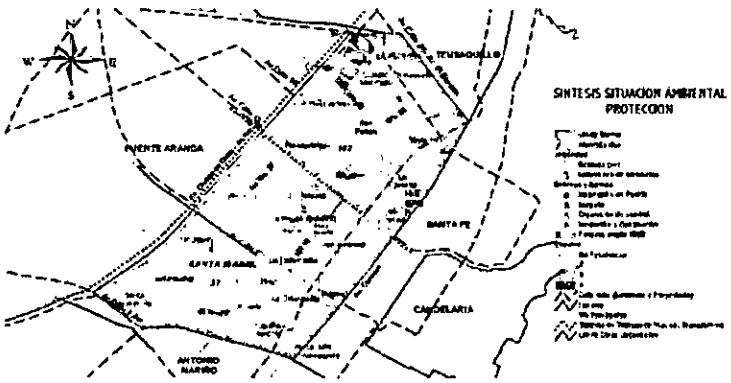
Según las proyecciones de población, se puede observar que la población de Los Mártires presenta tendencia decreciente, pero mucho mayor que la del total Bogotá. De acuerdo con el último reporte del DANE al 2020 sobre la población en la localidad, el 5,2% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina sube al 7,2%. El 76,1% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina.

Así las cosas y por lo anterior se requiere del desarrollo y la realización de eventos y actividades de formación culturales y/o dotación, que lleguen asertiva y efectivamente a toda la comunidad, incentivando y promoviendo la participación y vinculación a este tipo de actividades, que potencialicen desde un principio la practica permanente de deportes, proyectándolo a la alta competencia desde el corto hasta el largo plazo.

c. Localización del universo

De acuerdo con la Secretaría distrital de integración social a corte de 2020, los Mártires presenta una población total de 92.232, donde 46.533 habitantes son mujeres representando un (50,5) y 45.699 son hombres con un porcentaje de (49,5), siendo así es la cuarta localidad con menor tamaño de población femenina. En lo referente a las UPZ de la localidad, los Mártires cuenta con dos UPZ: Santa Isabel y la Sabana.

Localidad 14. Mártires



La localidad Los Mártires se encuentra ubicada en la zona céntrica de la ciudad como se muestra en el Mapa 1. Cuenta con un área total de 654,6 hectáreas que corresponde al 1,7% del área urbana de Bogotá. Ubicándose según su extensión en suelo urbano en el puesto 17. El área en suelo urbano es de 654,58 hectáreas, que corresponde al 98% de la superficie total y las 8,83 hectáreas restantes son áreas protegidas. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural. Está conformada por 22 barrios. Se encuentra ubicada en el Centro Oriente de Bogotá D.C. Al norte Diagonal 22 y Avenida El Dorado, con la localidad de Teusaquillo, al oriente Avenida Caracas, con la localidad de Santa Fe; al sur Calle Octava Sur y Avenida Primera, con la localidad de Antonio Nariño y al occidente Avenida Norte-Quito-Sur con la localidad de Puente Aranda. Cuenta con dos Unidades de Planeamiento Zonal, (UPZ): UPZ 102 la Sabana y UPZ 37 Santa Isabel. La UPZ La Sabana se localiza en el norte de la localidad; tiene una extensión de 453,78 hectáreas, de las cuales 1 corresponde a suelo protegido y 15,14 a áreas sin urbanizar. Esta UPZ limita por el norte con la avenida 26, por el oriente con la Avenida Caracas (Cra. 14), por el sur con la avenida de Los Comuneros (Cl. 6) y por el occidente con la avenida Ciudad de Quito (Cra. 30).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:
Desarrollo social y cultural
Infraestructura

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.

Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos

Dotación e infraestructura cultural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica y apoyo a iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural

Objetivos Específicos

1. Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica, donde las prácticas y productos artísticos, de manualidades y oficios, artesanales, gastronómicos, culturales y patrimoniales busquen facilitar el acceso de las comunidades matritenses y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

2. Fortalecer los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio de la localidad Los Mártires sean centrales y tengan enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

3. Implementar procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia

étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección

4. Intervención de una sede cultural que promueva procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, gastronómicas, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio del territorio Martirense

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	15	Eventos	de promoción de actividades culturales
Otorgar	16	Estímulos	de apoyo al sector artístico y cultural
Capacitar	250	Personas	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
Intervenir	1	Sede	Cultural con dotación y/o adecuación

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1. EVENTOS

Se realizarán 15 eventos de promoción de actividades culturales, cuyo objetivo será generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica, donde las prácticas y productos artísticos, de manualidades y oficios, artesanales, gastronómicos, culturales y patrimoniales busquen facilitar el acceso de las comunidades matritenses y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

De manera complementaria, en el componente de eventos considerando que se tienen celebraciones de navidad, se ha incluido el alumbrado navideño, para que se articulen esfuerzos y recursos en torno a la celebración navideña de la localidad, con el desarrollo de novenas con familias, comunidad e instituciones de la localidad de los Mártires.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

Las actividades a desarrollar para la presente vigencia son:

- Iniciativas ganadoras de Presupuestos participativos:

1. Festival de Arte, Cultura y Patrimonio de La Localidad de Mártires
2. Festival de Plaza de Hierbas
3. Carnaval por La Vida

Iniciativas propuestas por la administración local:

4. Carnaval cultural de la niñez Martirense
5. Novenas Navideñas en Mártires

1. EVENTO FESTIVAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO

Este evento tiene como finalidad la visibilización del arte, la cultura y el patrimonio de la localidad de Mártires, a partir de la circulación y la valoración de las expresiones artísticas y culturales presentes en el territorio, apuntando a la construcción de identidad, memoria y preservación de la memoria histórica, a través de eventos, exposiciones, encuentros, muestras y festivales.

Como actividades a desarrollar dentro del Festival de Arte, Cultura y Patrimonio, se tienen:
1.1. Rueda de prensa
1.2. Evento de Inauguración o apertura del Festival
1.3. Reconociendo la Localidad de los Mártires
1.4. Jornada Musical y Exposición de memoria gráfica
1.5. Jornada de Arte urbano y callejero
1.6. Laboratorio de memoria escrita

2. EVENTO FESTIVAL DE PLAZA DE HIERBAS
Este evento promueve el reconocimiento hacia la tradición de la Plaza de Hierbas, ubicada en la plaza de Mercado del Barrio Samper Mendoza, la cual se ha convertido en epicentro de las hierbas aromáticas, medicinales, ornamentales, esotéricas y gastronómicas del país, que se dan cita en este espacio icónico de la Localidad de Mártires y que atrae a propios y extraños.

El Festival de Plaza de Hierbas, busca precisamente Desarrollar un proyecto de visibilización, circulación y construcción cultural del saber patrimonial de la Plaza de las Hierbas, buscando conmemorar la importancia territorial que tiene el acumulado cultural tradicional de los y las campesinas del territorio, en cuanto al conocimiento medicinal, gastronómico y esotérico de las hierbas. Generar procesos de participación de los sectores culturales, artísticos, patrimoniales de la Plaza Samper Mendoza para la construcción de actividades de memoria y reconocimiento de la historia viva de las Hierbas.
Este evento contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

2.1. Conmemoración del Día de la Virgen
2.2. Muestra gastronómica de la Plaza de Hierbas
2.3. Foro patrimonio y análisis de la Riqueza cultural y patrimonial de la Localidad de Los Mártires- Festival Plaza de Hierbas
2.4. Ruta de los sabedores y sabedoras por las Hierbas
2.5. Feria Institucional en la Plaza de Hierbas

3. CARNAVAL POR LA VIDA

Se trata de un Carnaval Institucional y Local, que se desarrolla en las calles del barrio Santafé y Samper Mendoza, para llevar cada año un mensaje positivo frente a la vida y otras temáticas asociadas con su cuidado.

El carnaval promueve a través del arte y la cultura, y con procesos educativos y pedagógicos, acciones en contra de la violencia, la discriminación, la segregación, la destrucción del medio ambiente o cualquier otro modo de atentar contra la vida. Esta experiencia artístico pedagógica se realiza desde el año 2004 y cuenta con el reconocimiento y apoyo de diversas instituciones distritales y locales como Secretaría de Educación de Bogotá SED, Alcaldía Local de Educación de los Mártires DILE, Alcaldía de la localidad de los Mártires, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, entre otros.

El Carnaval está constituido por comparsas de cada curso del colegio República de Venezuela (sede A y sede B en jornadas mañana y tarde), así como por comparsas de los colegios invitados (todos los colegios públicos oficiales de la localidad) y por montajes o presentaciones de otras entidades que deciden acompañar cada año el proyecto.
Las comparsas se diseñan desde el área de Artes durante todo un periodo escolar y se desarrollan con el apoyo de las demás áreas, en especial Educación Física y el proyecto de Desarrollo Personal y Social, también con la colaboración de rectoría, coordinaciones, orientaciones y equipo de apoyo a la inclusión.

Las actividades que impulsa el desarrollo del Carnaval por la alegría son:
3.1. Precarnaval - Diseño, construcción y montaje de Comparsas
3.3. Carnaval
3.4. Postcarnaval

En las actividades identificadas previamente, la ALM aportará algunos recursos humanos y logísticos para el desarrollo del proceso.

Iniciativas. Presupuestos participativos

No. Código	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
16081	**EVENTO FESTIVAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO**	visibilizar las artes la cultura y el patrimonio de la localidad de los Mártires a partir de la circulación y la valoración de los artistas locales apuntando a la construcción de memoria y preservación de la memoria histórica a través de exposiciones muestras y festivales
18110	**EVENTO FESTIVAL DE PLAZA DE HIERBAS**	Desarrollar un proyecto de visibilización, circulación y construcción cultural del saber patrimonial de la Plaza de las Hierbas, buscando conmemorar y valorar la importancia territorial que tiene el acumulado cultural tradicional de los y las campesinas y vivanderos del territorio en el conocimiento medicinal, gastronómico y esotérico de las hierbas. Generar procesos de participación y encuentro de los sectores culturales, artísticos, patrimoniales y comunidades vinculadas a la Plaza Samper Mendoza para la construcción de actividades de memoria y reconocimiento de la historia viva de las Hierbas. Aportar a la identificación y visibilización de memorias y prácticas tradicionales que tienen lugar en la Plaza Samper Mendoza, así como al reconocimiento de vivencias y los relatos de la comunidad de campesinos, comerciantes, sabedores y vivanderos como parte del patrimonio cultural inmaterial de la localidad.
17493	**CARNAVAL POR LA VIDA**	Un CARNAVAL en el que se gesta un espacio de manifestaciones artísticas de los diferentes colegios de la Localidad de los Mártires, que invitan a celebrar y cuidar la vida.

4. CARNAVAL CULTURAL DE LA NIÑEZ MARTIRENSE

Este evento se enfoca hacia la celebración del día de los niños, con ocasión del día de Halloween, día en el cual se pretende convocar a niños y niñas de la Localidad de Mártires en edad infantil (6 a 11 años) que se ubican en los Centros Amar de la Localidad. Las actividades se desarrollarán en media jornada y permitirán el acercamiento de los niños y niñas con el arte y la cultura, en un ambiente decorado especialmente para ellos.

Se pretende tener una muestra artística de música y teatro con material especialmente escogido para las edades de los niños y niñas del público. La obra de teatro corresponderá a una adaptación para espacio no convencional de una obra infantil que promueva el desarrollo de los niños y niñas en ambientes saludables, de paz, valores y respeto por la vida. Se adelantarán de igual manera las gestiones para que el Centro Filarmónico de la Localidad de Los Mártires pueda acompañar la jornada y compartir una presentación en este escenario.

Las actividades previstas a desarrollar se orientarán a Bienvenida con actividades recreo deportivas, Encuentro con la música y el teatro y Rincón artístico con Puntucaritas y pintando mi alcancía

5. NOVENAS NAVIDEÑAS

El evento está direccionado a las personas y familias de la localidad, para que se unan en torno a la navidad y disfruten de actividades artísticas que contemplan intervenciones musicales en vivo y la novena de aguinaldos. En el evento participarán grupos musicales de la localidad. Se ejecutarán dos (2) novenas en barrios específicos de la localidad, los cuales serán definidos en el Comité Técnico de seguimiento, procurando que se dé cobertura a las dos UPZ de Los Mártires.

Tiempo de ejecución

El plazo de ejecución será de **CINCO (5) meses**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del futuro contrato.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población: personas pertenecientes a la Localidad de todas las edades y condiciones sociales y diversidades. Caracterice la población beneficiada atendiendo a los siguientes criterios: grupo etario, género, condición poblacional, grupos étnicos.	0	5	5	5

Selección de beneficiarios

Por tratarse del desarrollo de eventos artísticos y culturales de la Localidad de Los Mártires, la población beneficiaria corresponderá a las personas de la Localidad que sean residentes o estudien o trabajen o tengan relación con la Localidad de cualquier grupo etario, con o sin enfoque diferencial étnico y de todas las diversidades.

Es de anotar que para la selección de artistas que formarán parte de las muestras artísticas y culturales se privilegiará a los artistas locales.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	N.A.		
2022	Todos los barrios de la Localidad		Las dos UPZs de la Localidad y todos sus barrios
2023	Todos los barrios de la Localidad		
2024	Todos los barrios de la Localidad		

COMPONENTE 2. ESTÍMULOS

Se otorgarán 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, cuyo objetivo será Fortalecer los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio de la localidad Los Mártires sean centrales y tengan enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

Se busca la vinculación paritaria, que convoque cualquier forma organizativa de mujeres o liderados por mujeres colectivos, asociaciones, redes, etc.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Beca es cultura local: Busca incentivar, potenciar y dinamizar la producción de eventos de pequeño y mediano formato que integren los sectores artísticos, culturales y creativos. Así mismo, se pretende potenciar aquellos modelos de producción creativos e innovadores, que rompan con los estándares tradicionales.

Dentro de las actividades desarrolladas adelantó las respectivas actividades relacionadas con el sector artístico y cultural mediante la ejecución del Convenio Interadministrativo 356 de 2021 suscrito con la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, a través de este logró vincular y ejecutar 4 proyectos del sector cultural y creativo dentro de los cuales destacan las siguientes iniciativas fortalecimiento comunidad negra afro. y sus organizaciones culturales en la localidad de los mártires, segundo encuentro de pueblos indígenas de los mártires, tejiendo identidad a través del arte y la cultura indígena: en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (iniciativa por concertación étnica) y la iniciativa priorizada por votación Nodos y Redes Mártires para las artes y la cultura.

Nota: las actividades desarrolladas se enmarcan y acuerdan con la ejecución del convenio interadministrativo suscrito con la SCRD, LA FUGA Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, dentro de los cuales se tuvo en cuenta los procesos operativos de la GUÍA OPERATIVA "ES CULTURA LOCAL 2021" y demás condiciones establecidas en ella.

De conformidad con lo establecido en los criterios de elegibilidad viabilidad de sector

VIGENCIA 2022

Actividades:

Actividad 1. Proceso de planeación, organización, establecer un cronograma de actividades, Proceso de convocatoria y difusión, socializaciones apoyo oficinas de comunicaciones de las entidades como sectores principales en el desarrollo y fomento de la cultura a nivel distrital, información de bases de datos con entidades relacionadas con el sector, articulación con las instancias de participación. (diseño piezas gráficas y comunicativas, diseño del proceso de comunicación y difusión trabajo interinstitucional).

Etapa inicial desarrollada para la vinculación de los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas.

Actividad 2. Evaluación y Selección de beneficiarios.

Actividad 3. Ejecución de los proyectos y fortalecimiento de los agentes.

Actividad 4. Entrega de incentivos

Nota: las actividades a desarrollar se enmarcan y acuerdan con la ejecución del convenio interadministrativo a suscribir con al SCRD, LA FUGA Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL para la vigencia 2022, las partes tendrán en cuenta los procesos operativos de la GUÍA OPERATIVA "ES CULTURA LOCAL 2022" y demás condiciones establecidas en ella, la cual será aprobada en la primera sesión del Comité técnico del Convenio Marco "Es Cultura Local 2022 ECL 3.0".

Proceso de Fomento

El proceso de fomento es el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE) y Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS). El proceso misional de fomento a la cultura, concebido como un conjunto de acciones que trascienden la entrega de recursos, busca facilitar el ejercicio, dinamización y disfrute de la cultura, como un recurso valioso para el desarrollo social y económico, garantizando:

- El respeto absoluto a la libertad de expresión, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- El reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales, promoviendo el derecho al desarrollo de la cultura y la conservación de las tradiciones propias
- Que no se ejerza ningún tipo de censura
- La protección a la expresión artística y cultural, así como la preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial
- El predominio del interés general sobre el interés particular.

Tiempo de ejecución

2021, 2022, 2023, 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Todos los habitantes de la localidad de Los Mártires niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distingo de sexo, de las dos (2) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento. reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.	4	4	4	4

Selección de beneficiarios

Los proyectos se deben enmarcar en los objetivos (i), (ii), (iii) y (iv) de la Política Publica Distrital de Economía Cultural y Creativa, además, deben estar en concordancia con propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL.

Opciones elegibles: (i) fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; (ii) potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativa culturales y creativas; y (iii) promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

De conformidad con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todos los barrios de la localidad.	Todos	Las dos UPZ de la localidad de Los Mártires
2022	Todos los barrios de la localidad	Todos	Las dos UPZ de la localidad de Los Mártires
2023	Todos los barrios de la localidad	Todos	Las dos UPZ de la localidad de Los Mártires
2024	Todos los barrios de la localidad	Todos	Las dos UPZ de la localidad de Los Mártires

COMPONENTE 3. FORMACIÓN

Se capacitaran a 250 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, cuyo objetivo será Implementar procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

- Conforme al plan de desarrollo no se tiene asignado recursos para la vigencia 2021.

Tiempo de ejecución
No aplica

VIGENCIA 2022

- Conforme al plan de desarrollo no se tiene asignado recursos para la vigencia 2022.

Tiempo de ejecución
No aplica

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Caracterice la población beneficiada atendiendo a los siguientes criterios: grupo etario, género, condición poblacional, grupos étnicos. Cuando se cambien el grupo poblacional o tipo de población se registra la cantidad en la respectiva vigencia y se hace el comentario respectivo en el campo del DTS observaciones.	0	0	0	250

Selección de beneficiarios

Los criterios deben ser excluyentes, marcar la diferencia en quienes pueden o no acceder al proyecto.
Debe ser de acuerdo a las categorías de población.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021			
2022			
2023			
2024	Todos los barrios de la localidad.		

COMPONENTE 4. SEDE

Se intervendrá 1 sede cultural con dotación y/o adecuación, se realizarán los levantamientos, estudios, diseños y obras de construcción pertinentes para la rehabilitación de la casa de la cultura de la localidad de Los Mártires.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

El alcance se pretende efectuar un estudio que incluya el diagnostico, reconocimiento y verificación de las estructuras existentes, las patologías estructurales, los levantamientos topográficos arquitectónicos y estructurales de la edificación existente para verificar el cumplimiento de los requerimientos de durabilidad de los sistemas estructurales y de los elementos no estructurales.
Lo anterior con el fin de generar un diagnóstico tendiente al planteamiento de una rehabilitación de dichas estructuras. Actualmente la edificación consta de tres pisos; cada uno de un área aproximada de 200 m2 y donde se evidencian la mayor cantidad de fisuras en muros, presencia de humedad, acero de refuerzo a la vista entre otras.
El alcance del presente proceso es el siguiente:

ESTUDIOS:
En los estudios serán necesario efectuar, previamente al análisis y determinación de los procedimientos técnicos de rehabilitación, las siguientes labores con carácter indispensable:

1. Levantamiento topográfico, arquitectónico, estructural de la edificación existente.

2. Llevar a cabo una inspección visual de las estructuras que componen la edificación, con el fin de establecer un inventario de las lesiones existentes en los elementos que las componen.

3. Realizar una auscultación de los elementos estructurales a partir de ensayos in-situ y de laboratorio, para establecer la condición de integridad y resistencia de los diferentes elementos.

4. Generar un diagnóstico de las patologías encontradas en los diferentes elementos de la edificación.

5. Plantear medidas de mitigación y/o reparación para corregir las patologías encontradas en las diferentes estructuras de la edificación, con el fin de llevar a cabo su rehabilitación.

6. Definir unas especificaciones técnicas y recomendaciones asociadas a las distintas medidas de rehabilitación planteadas.

- Contratación por prestación de servicios técnico y/o profesional: Se requiere contar con los servicios de recurso humano de técnico y/o profesional en diferentes áreas del conocimiento que aporten al desarrollo de las actividades o puesta en marcha de la meta "Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural." establecida en el PDL con el fin de generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica y apoyo a iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural

Tiempo de ejecución 2021-2024.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Caracterice la población beneficiada atendiendo a los siguientes criterios: grupo etario, género, condición poblacional, grupos étnicos. Cuando se cambien el grupo poblacional o tipo de población se registra la cantidad en la respectiva vigencia y se hace el comentario respectivo en el campo del DTS observaciones.	0	1	0	0

Selección de beneficiarios

Los criterios deben ser excluyentes, marcar la diferencia en quienes pueden o no acceder al proyecto.
Debe ser de acuerdo a las categorías de población.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021			
2022	UPZ SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	CARRERA 26 #1F - 05
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

COMPONENTE 1

- Decreto 1276 de 2020. Por el cual se reglamentan y desarrollan los artículos 132 a 136 del Decreto Ley 2106 de 2019, referentes a la simplificación de trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1493 de 2011. Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 569 de 2014 Secretaría Distrital de Gobierno. Desarrolla algunos de los aspectos más relevantes establecidos en el Decreto Distrital 599 de 2013, para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, la habilitación de escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas; los alcances de la excepción establecida en el parágrafo del artículo 18 del mencionado decreto, en cuanto al trámite de las solicitudes para utilización de la Plaza de Bolívar para reuniones y marchas de carácter político y social de naturaleza reivindicatoria de movimientos sociales; y sobre la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia.
- Ley 1801 de 2016. Expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Establece las obligaciones relacionadas con el derecho de reunión, definiendo la aglomeración de público como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, divididas en tres categorías: 1. Reuniones o manifestaciones públicas y pacíficas en el espacio público. 2. Actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas. 3. Actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. Señala que las autoridades municipales en concurso con los consejos municipales y distritales de gestión del riesgo, reglamentarán las condiciones y requisitos para la realización de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas y no complejas. Determina normas para el consumo de bebidas alcohólicas, así como el cuidado del espacio público. Igualmente, establece que toda persona puede reunirse y manifestarse en sitio público con el fin de exponer ideas e intereses colectivos de carácter cultural, político, económico, religioso, social o de cualquier otro fin legítimo; regula las normas para la utilización de las vías y de los espacios. Señala los comportamientos y obligaciones en las actividades que involucran aglomeraciones de público y las medidas correctivas a aplicar. (Art. 47 al 75)
- Código Nacional de Policía. Artículo 63. Requisitos para la programación de actividades que involucran aglomeraciones de público complejas en escenarios habilitados y no habilitados
- Circular 003 de 2022 Ministerio del Trabajo. Insta a los empleadores a exigir a sus trabajadores la presentación del carné con esquema de vacunación completo cuando desempeñen labores en eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva de personas. Adicionalmente establece la obligación en el empleador de desplegar acciones, mecanismos y establecer protocolos de bioseguridad para la protección y salud de sus trabajadores.
- Decreto 332 de 2020.
- Normas de eventos

COMPONENTE 2

- Documento 09 de 2019 Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 768 de 2019, el CONFIS Distrital en sesión N° 08 llevada a cabo el día 21 de mayo de 2020, aprobó modificación a LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL 2021-2024 Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, adoptados y aprobados en sesión N° 04 del 28 de febrero de 2020.
- Acuerdo 761 de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024" UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".
- Acuerdo Local Número 003 del 10 de octubre de 2020 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021-2024
- Decreto 480 del 17 de agosto del 2018
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 (Conpes D.C 02, 2019

- Decreto 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 863 de 2019 "Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC
- Resolución 542 de 2017 Modelo Gestión Cultural
- *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa* - PPDECC
- Decreto 166 de 2010 (Política Pública de Mujeres y Equidad de Género).
- CONPES 14 de 2020 (Actualización de la Política)
- PDD
- Plan de desarrollo local Los Mártires

COMPONENTE 3

No aplica a la fecha

COMPONENTE 4

- Ley 400 de 1997
- Decreto 33 de 1998
- NSR-10

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

COMPONENTE 1

PROPUESTAS GANADORAS ASOCIADAS AL PRESENTE PROCESO – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- Festival de Plaza de Las Hierbas - 18110
- Festival de Arte Cultura y Patrimonio de Los Mártires - 16081
- Carnaval por la Vida - 17493

COMPONENTE 2

- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. (entidades adscritas)
- Consejo Local de Arte Cultura Y Patrimonio
- Juntas de acción comunal
- Organizaciones juveniles
- Comité Operativo Local de Juventud
- Organizaciones ambientales
- Secretaria Distrital de Integración Social
- Secretaria Distrital de la Mujer

COMPONENTE 3

No aplica

COMPONENTE 4

No aplica

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	Eventos	Cinco (5) Eventos de promoción artística y cultural	0.0	316.786.000	257.000.000	257.000.000
		Alumbrado Navideño	0	100.000.000	0	0
		SUBTOTAL	**0**	**416.786.000**	**257.000.000**	**257.000.000**
Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	Estímulos	Estímulos	243.000.000	280.246.000	242.000.000	242.000.000
		SUBTOTAL	**243.000.000**	**280.246.000**	**242.000.000**	**242.000.000**
Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y /o patrimoniales	Formación	Formación	0.0	0.0	357.000.000	357.000.000
		SUBTOTAL	0	0	357.000.000	357.000.000
Intervenir 1 sede cultural con dotación y /o adecuación.	Personal	Personal	0	78.100.000		
	Fortalecimiento Infraestructura	Fortalecimiento	400.000.000	454.900.000	0	0
		SUBTOTAL	400.000.000	**533.000.000**	**0**	**0**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**643.000.000**	**1.230.032.000**	**856.000.000**	**856.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**3.485.032.000**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	Generar eventos de promoción que favorezcan la circulación, apropiación, creación, divulgación, valoración e intercambio de expresiones se potencializará la riqueza cultural, artística y patrimonial para que puedan visibilizarse patrimonios materiales e inmateriales del territorio martirense, priorizando sus festivales tradicionales como Festival de los pueblos (juegos tradicionales y gastronomía), Festival audiovisual, Festival de las artes, Festival de talla en piedra, Festival de la plaza de hierbas, Festival de ropavejeros y cumpleaños de la localidad (en marzo) de manera que busquen facilitar el acceso de las comunidades martirenses y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.	Eventos	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas
Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	Apoyar los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, los corredores patrimoniales articuladores para la reactivación económica, los circuitos turísticos territoriales que revitalicen	*Estímulos*	Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	y visibilicen la riqueza patrimonial material e inmaterial de la localidad de Los Mártires. La entrega de estos estímulos deberá tener enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.			
Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Promover procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, gastronómicas, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio del territorio martirense, como estrategias mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de los imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires. Estos procesos reconocerán el enfoque de género, diferencial, de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.	*Formación*	Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	Articular el liderazgo del Consejo local de Arte, Cultura y patrimonio, el Consejo de Planeación Local, la articulación de estas instancias de participación con las diferentes entidades del Gobierno Distrital y el decidido apoyo de la Alcaldía Local de Los Mártires, para que se potencien todas las gestiones necesarias para la consecución de un inmueble donde pueda instalarse la Casa de la Cultura, del Arte y del Patrimonio que tanto necesita la localidad. De esta manera, las dotaciones y/o adecuaciones que se realicen a este espacio u otras sedes culturales, facilitarán que todas las expresiones artísticas tengan un lugar digno, con accesos y equipamientos diferenciales, con herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, entre otros, donde las distintas prácticas culturales, turísticas, interculturales y artísticas se encuentren, se visibilicen y enriquezcan a nuestra Mártires histórica y patrimonial.	*Fortalecimiento infraestructura*	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	Sedes dotadas/Sedes adecuadas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- ✓ Continuidad a los procesos de formación de la población beneficiaria permitiendo la evolución en el tiempo de aprendizajes y destrezas en las áreas artísticas, culturales y patrimoniales.
- ✓ Se da garantía en los derechos de los habitantes de la ciudad y para ello incluye los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.
- ✓ Se diseñan estrategias y mecanismos de divulgación, convocatoria, recolección de información, generación de capacidades y redes colaborativas, y comunicación que facilitan la participación diversa e

inclusiva de la comunidad local, así como su sistematización y muestra de resultados.

Resultados:

Fortalecidos los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, mediante entrega de estímulos a través de las convocatorias realizadas se pudo realzar la excelencia y apoyo a el arte, la cultura y el patrimonio de la localidad Los Mártires.

Con el apoyo a las iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, mediante convocatorias La entrega de estos estímulos deberá tener enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

Otorgados los estímulos a los emprendimientos culturales, e iniciativas productivas se logró fortalecer a los agentes culturales y patrimonial de la localidad, logrando así un aporte en la reactivación de este sector económico de Los Mártires, así como a la generación de estrategias para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas de la localidad de Los Mártires.

Con la realización del presente proyecto se logró apoyar al sector cultural de la localidad de Los Mártires el cual ha sido uno de los más afectados por la pandemia por COVID-19, desde el desarrollo de acciones que vincularan la realización de eventos culturales con talento local, la entrega de estímulos, la dotación y los procesos de formación artística, cultural y/o patrimonial a los habitantes de la localidad, reduciendo de esta manera las brechas de acceso existentes a la vida cultural en la localidad con un enfoque de género, diferencial y participativo.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(20/11/2020): INSCRITO
(12/04/2021): REGISTRO
(02/06/2021): ACTUALIZACIONES 1 – Razones
Se ajustan en el PA (SEGPLAN) magnitudes en las metas para el Plan de Desarrollo 2021-2024, según ponderación de la cuota asignada en el Plan Plurianual. Acordado en reunión con Planeación Distrital, Planeación ALM y Profesional Universitario 222- 24 ALM Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera.

(25/08/2021): ACTUALIZACIONES 2– Razones
Actualización en componente 2, se adicionó una actividad de Contratación servicio técnico y/o profesional y se adicionó componente de gasto en la descripción financiera.

(21/06/2022) ACTUALIZACIONES 3—**Razones.** Se actualiza componentes 1,2 y 4 conforme a las actividades a realizar para la vigencia 2022 y POAI 2022.

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
21/09/2022	Actualización del diagnóstico del problema, actualización de prospectivas financieras, componentes conforme a las actividades a realizar para la vigencia 2022 y actualización gerente de proyecto.	Sergio Bernal Ruiz - María Cecilia Vallejo, Profesionales Contratista FDLM		Juan Carlos Sosa Rodríguez – Profesional Universitario 219-18	
		Hans Dieter Strahlen Bartel - Profesional Especializado Despacho		Rosa Milena Molina Caro - Profesional Especializado 222-24	

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
Iniciativas presupuestos participativos priorizadas componente eventos

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
SERGIO NARAYAN BERNAL RUIZ Profesional contratista Planeación Teléfono oficina 3759535
Fecha de elaboración (20/11/2020):

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	2070 Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura
Versión	14 del 20-OCTUBRE-2022
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 12-Abril-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	
Descripción iniciativa	CIUDADANO
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según la UNESCO los eventos culturales han tenido que ser cancelados, las instituciones culturales cerradas, LAS prácticas culturales comunitarias suspendidas, aumento del riesgo de saqueo de sitios culturales y de caza furtiva en sitios naturales, artistas en situación de precariedad económica y el sector del turismo cultural gravemente afectado. . . El impacto del COVID-19 en el sector cultural se siente en todo el mundo. Dicho impacto es social, económico y político: afecta al derecho fundamental de acceso a la cultura, a los derechos sociales de los artistas y profesionales culturales y a la protección de la diversidad de las expresiones culturales. La amplitud de la crisis amenaza con profundizar las desigualdades y de volver más vulnerables a las comunidades.

Los gobiernos nacional y distrital han adoptado medidas orientadas a mitigar la propagación de la epidemia, que han tenido impacto en el crecimiento económico, en la dinámica de las empresas y en las condiciones sociales. Igualmente, los principales impactos en el crecimiento, el empleo y en la actividad empresarial, especialmente en las micro y pequeñas empresas que son el 97% de la estructura empresarial de Bogotá y la región. (CCB 2020).

De acuerdo con el diagnostico consolidado para la localidad de los mártires, Dentro del marco de la inversión en eventos festivos tradicionales y prácticas culturales tradicionales de la localidad este está articulado con un enfoque patrimonial en los procesos administrativos. Durante el periodo 2017 a 2019, se realizaron 12 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad, cuyo objetivo fue el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de la misma, a través de muestras, prácticas tradicionales y culturas vivas, tales como: festival de las Hierbas y Hoja de Tamal, La Yula Afrocolombiana Martíriense, Novenas Navideñas, Carnaval por la vida, Festivales musicales, Eventos étnicos, tal como el primer encuentro de Pueblos Indígenas de la localidad.

la Alcaldía Local de Los Mártires pretende apalancar los Objetivos del Plan de Desarrollo Distrital e incentivar las actividades culturales en la Localidad, a través de su primer componente realizando quince(15) eventos de promoción de actividades culturales, contenidos para todo el Plan de Desarrollo Local del cuatrienio.

Con base en lo anterior, la PPDECC definió estrategias en torno a cinco (5) objetivos específicos: (i) Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, una de las acciones más importantes para alcanzar este objetivo es la consolidación de Distritos Creativos en las localidades; (ii) Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo; (iii) Ampliar mecanismos de apoyo financiero; (iv) Apoyar estrategias de ampliación de mercado; y (v) Promover líneas de gestión del conocimiento. Asimismo, el concepto de gasto ¿apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades¿ hace parte del propósito 1 ¿Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política¿ del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 ¿Un Nuevo

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2070	Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura
Versión	14	del 20-OCTUBRE-2022
Código BPIN		

Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI¿.
Es sumamente importante que, en acción a las efectos y problemáticas sociales y económicas generadas de la pandemia, se inicien las medidas de apoyo a la economía local, en especial a pequeñas y medianas empresas, a emprendedores individuales y actores culturales que presentan en la actualidad dificultades y que son particularmente vulnerables. Sin embargo, algunas medidas de políticas públicas específicas para el sector cultural han sido ya anunciadas o emprendidas, por instituciones culturales especializadas a nivel nacional y local, para promover el acceso a la cultura en el confinamiento y mitigar el impacto económico y social en este sector.
El Programa Distrital Estímulos busca fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector y de la ciudadanía en general, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio sean centrales. La oferta de convocatorias del PDE está en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo de la ciudad y se revisa de manera permanente en relación con los diagnósticos y las estrategias de los planes sectoriales e institucionales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
EVENTOS	TODOS LOS CIUDADANOS	AL DE LOS MARTIRES

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica y apoyo a iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica y apoyo a iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural

Objetivo(s) específico(s)

1 1. Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilizarían, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica, donde las prácticas y productos artísticos, de manualidades y oficios, artesanales, gastronómicos, culturales y patrimoniales busquen facilitar el acceso de las comunidades matritenses y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

2 2. Fortalecer los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio de la localidad Los Mártires sean centrales y tengan enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial prote

3 3. Implementar procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección

4 4. Intervención de una sede cultural que promueva procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, gastronómicas, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2070	Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura
Versión	14	del 20-OCTUBRE-2022
Código BPIN		

y el patrimonio del territorio Martirense

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Otorgar	16.00	ESTÍMULOS	de apoyo al sector artístico y cultural
2	Intervenir	1.00	SEDE	cultural con dotación y/o adecuación.
3	Realizar	15.00	EVENTOS	de promoción de actividades culturales
4	Capacitar	250.00	PERSONAS	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estimulos	0	226	280	0	0	506
Fortalecimiento	0	0	533	0	0	533
Eventos	0	0	417	0	0	417

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	Total Proyecto
$0	$226	$1,230	$1,456

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000 2000	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

14 Los Mártires

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
006109 - COLSEGUROS	102 - La Sabana
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 AL DE LOS MARTIRES	L DE LOS MARTIRES	30-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2070	Promoción de la democracia local por medio del arte y la cultura
Versión	14	del 20-OCTUBRE-2022
Código BPIN		

16. OBSERVACIONES

(18/02/2022): Se realizó cambio de gerente.(25/08/2021): Actualización en componente 2, se adicionó una actividad de Contratación servicio técnico y/o profesional y se adicionó componente de gasto en la descripción financiera. 21/09/2022. Actualización del diagnóstico del problema, actualización de prospectivas financieras, componentes conforme a las actividades a realizar para la vigencia 2022 y actualización gerente de proyecto (Sergio Bernal Ruiz).20/10/2022. se incorpora 100 millones en el componente Eventos Alumbrado navideño.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Sergio Bernal Ruiz
Area	Planeacion ALM
Cargo	Profesional Contratista FDLM
Correo	Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6013759535

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS ASPECTOS TECNICOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ
Area	PLANEACION LOCAL
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 18 (E)
Correo	Juan.sosa@gobiernobogota.gov,co
Teléfono	3759535
Fecha del concepto	12-APR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna